

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 67749

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
25 JUL 2017
HORA: 3:10 FIRMA: 
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

EXAMEN ESPECIAL
TESORERIA NACIONAL, SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES, EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA
DAI-DAF-EEA-13-2016
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 15 DE MARZO DE 2016

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
20 JUL 2017
HORA: 16:37 FIRMA: 

TESORERIA NACIONAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 JUL. 2017
Hora: 16:50 FIRMA: 
Registro Único de Expediente: _____

VICEMINISTERIO DEL AREA DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
20 JUL 2017
HORA: 16:35 FIRMA: 



GUATEMALA, JULIO DE 2017

Ref.: DAI-DAF-EEA-10-2017

Informe Final de Seguimiento de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-01-2017 implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 emitido con fecha 07 de junio de 2016.
Período: Del 01 de enero de 2015 al 15 de marzo de 2016

19 de julio de 2017

Licenciada
Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Tesorera:

Respetuosamente se informa que con base al Nombramiento DAI-DAF-EEA-10-2017, se practicó seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final del Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 del 07 de junio de 2016, en el cual se verificaron las operaciones efectuadas en las áreas de ingresos y egresos, verificación de procedimientos que corresponden a la asignación de cuotas que realiza el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP- y priorización de pagos por parte de Tesorería Nacional; así como, el funcionamiento de la cuenta receptora de ingresos, Cuenta pagadora y el Flujo de Caja respectivo, correspondiente a los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 15 de marzo de 2016.

El seguimiento del Examen Especial de Auditoría, se basó en la verificación y análisis de la documentación presentada por el Viceministerio de Administración Financiera y por las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, así como la verificación del movimiento de las cuentas contables, a través de los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- del período referido y entrevistas realizadas con el personal de las dependencias indicadas.

En el Informe Final del Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 se notificaron 13 hallazgos, por lo que tomando en consideración la respuesta de Tesorería Nacional 10 recomendaciones quedaron atendidas y 3 en proceso; sin embargo, por la naturaleza de las recomendaciones, en la Auditoría de Seguimiento realizada, se efectuó la verificación de la implementación de las recomendaciones de los 13 hallazgos, por lo que la etapa en la que se encuentran las mismas en el presente informe, en algunas, es diferente al informe notificado originalmente, tal es el caso del hallazgo No. 8, que a la fecha de la auditoría practicada, se encuentra en proceso, en vista que es necesario que el contenido de la norma 1.5 de la Resolución

Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 se incorpore al Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.

Como resultado del trabajo realizado a la implementación de las recomendaciones de los 13 hallazgos presentados en el informe de auditoría indicado, se hace el comentario que 9 fueron atendidas y 4 se encuentran en proceso; por lo tanto, el control interno necesita ser fortalecido para garantizar el buen desarrollo de la gestión de las Autoridades de esa Dependencia.

A continuación presentamos los resultados obtenidos:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

HALLAZGO No. 1

Ingresos Devengados no Percibidos. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 2

Egresos Devengados No Pagados. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 3

Gastos comprometidos no devengados y consumidos. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 4

Inconsistencia en reportes de ejecución de gastos. **Recomendación en proceso.**

HALLAZGO No. 5

Asesores contratados bajo el renglón presupuestario 029 que firman Actas y Resoluciones emitidas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 6

Las actas, resoluciones y documentación de las actuaciones y decisiones del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, no se encuentran resguardadas en un solo archivo. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 7

Diferencia en información reflejada en el Sistema de Contabilidad Integrada y, las actas y resoluciones emitidas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 8

Deficiencias en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central. **Recomendación en proceso.**

HALLAZGO No. 9

Deuda Flotante de años anteriores. **Recomendación atendida.**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 1

Reunión de PRECOPEP no establecida en Normativa Vigente. **Recomendación atendida.**

HALLAZGO No. 2

Falta de Manual de Procedimientos para las funciones que realiza el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-. **Recomendación atendida.**

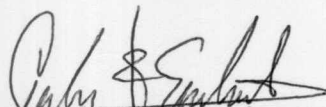
HALLAZGO No. 3

Falta de Sistematización en proceso de Distribución y Coparticipación de Ingresos. **Recomendación en proceso.**

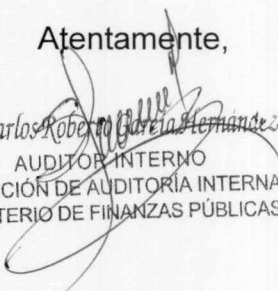
HALLAZGO No. 4

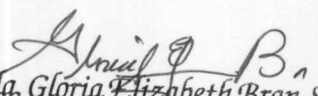
Flujos de caja no incorporados al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-. **Recomendación en proceso.**

Todos los comentarios y recomendaciones derivados del seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe DAI-DAF-EEA-13-2016, se encuentran en detalle en el contenido del presente Informe, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

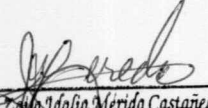

Lic. Carlos Fernando Escalante Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

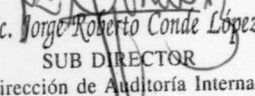

Lic. Carlos Roberto García Hernández
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Idalia Merida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo.

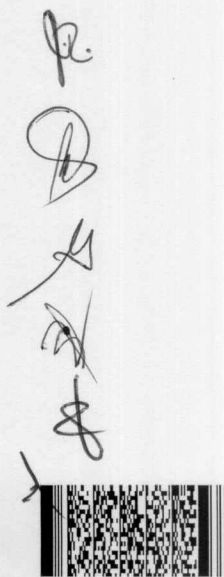



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

C.C. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministerio de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8



ANTECEDENTES

TESORERÍA NACIONAL

a. CREACIÓN

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, fue fundada el 24 de noviembre de 1824, a escasos tres años de nuestra emancipación política y desde su creación hasta 1997 actuó como "pagaduría del gobierno".

De conformidad con la política de administración financiera de Estado, a partir del año 2000, se establecieron estrategias para la liberación de los recursos disponibles y para su inversión en el desarrollo del capital humano, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura y la seguridad ciudadana.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos Nos. 382-2001 y 394-2008, respectivamente, éste último reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 456-2011 y 135-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014 sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial No. 148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. FUNCIÓN O GESTIÓN PRINCIPAL DE LA DEPENDENCIA

Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 38. Tesorería Nacional. Es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, designada como órgano rector del Sistema de Tesorería Gubernamental, responsable de la programación y reprogramación de la ejecución financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiéndole administrar los flujos de ingresos y egresos, proponer políticas y procedimientos para el uso eficiente de los saldos disponibles de caja y descentralizar operativamente los procesos de pago en las unidades de administración financiera de las entidades del gobierno central, bajo los principios de centralización normativa y desconcentración operativa.



c. ESTRUCTURA INTERNA

Acuerdo Ministerial No. 148-2014. Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas está conformada por las unidades administrativas siguientes:

1. Órganos Sustantivos
 - 1.4. Tesorería Nacional
 - 1.4.1. Subdirección de Operaciones
 - 1.4.1.1. Departamento de Operaciones de Caja
 - 1.4.1.2. Departamento de Programación Financiera
 - 1.4.2. Subdirección de Desarrollo, Normatividad y Control
 - 1.4.2.1. Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control
 - 1.4.2.2. Departamento de Administración de Cuentas
 - 1.4.3. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se evaluó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, leyes, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

El período evaluado de la Tesorería Nacional, comprendió los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al al 15 de marzo de 2016, y se evaluaron los aspectos siguientes:

- a) Seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final del Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 emitido con fecha 07 de junio de 2016.
- b) Se verificó los procedimientos realizados por el Viceministerio de Administración Financiera, las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, para la implementación de las recomendaciones vertidas en el informe de auditoría indicado.
- c) Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación presentada y se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

INFORMACION EXAMINADA

- a) En el seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el examen especial de auditoría 2016, se analizó la documentación presentada por el Viceministerio de Administración Financiera y por las Direcciones de Tesorería



Nacional y Técnica del Presupuesto, que soporta las acciones realizadas de la implementación de las recomendaciones vertidas por la Dirección de Auditoría Interna.

b) Se entrevistó a los funcionarios del Viceministerio de Administración Financiera y de las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto acerca del seguimiento realizado.

c) Se revisaron actas y resoluciones impresas que documentan las actuaciones realizadas durante las reuniones del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.

d) Se generaron reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- y se compararon con la información de los reportes proporcionados por la Dirección de Tesorería Nacional y por el Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.

e) Se verificó el cumplimiento de disposiciones que para estas áreas específicas, establecen las leyes que lo rigen.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final del seguimiento realizado a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final del Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 del 07 de junio de 2016, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 15 de marzo de 2016, realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas y otras leyes aplicables.

Como resultado del seguimiento y verificación realizada a la implementación de recomendaciones de 13 hallazgos, 9 relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y 4 relacionados con el control interno, se determinó que 9 fueron atendidos y 4 continúan en proceso; por lo tanto, el control interno necesita ser fortalecido a través de una adecuada supervisión, para lo cual es necesario implementar las recomendaciones en proceso, a efecto de garantizar el buen desarrollo de la gestión de las autoridades de Tesorería Nacional y de los responsables de los procesos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES



Se realizó el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 13 hallazgos contenidos en el Informe Final de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 de fecha 7 de junio de 2016; de las cuales 9 fueron atendidas y 4 continúan en proceso.

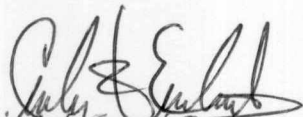
En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fueron notificados en su oportunidad.

Handwritten signatures or initials, including a large 'P.' at the top and several other illegible marks below it.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

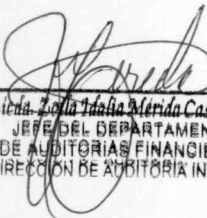
No.	Nombre	Cargo	Del	AI
1	WENDY BELTETÓN CASTELLANOS	TESORERA NACIONAL	03/03/2016	
2	MIGDAEL GIRÓN CORADO	SUBTESORERO NACIONAL	12/10/2010	12/03/2012
3	JUAN CARLOS ORTIZ JEREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR Y SECRETARIO DEL COMITE DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA -COPEP-	28/01/2008	
4	ROSA LAURA MAYÉN CASTELLANOS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE CAJA	16/05/2014	
5	CARMEN ELOISA PAZ KROELL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FINANCIERA	02/03/1999	
6	CHRISTIAN ESTUARDO GARZARO CORONA	PROFESIONAL III, COORDINADOR DE OPERACIONES DE CAJA	01/09/2014	


 Lic. Carlos Fernando Escalante Lima
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



 Lic. Carlos Roberto García Hernández
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


 Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




 Licda. Lidia Soledad Mérida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




 Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




 Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
1	INFORME FINAL DE EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DAI-DAF-EEA-13-2016, Tesorería Nacional. Ingresos, Egresos y Procedimientos, Período del 01 de enero de 2015 al 15 de marzo de 2016, notificado el 7 de junio de 2016.					
	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	HALLAZGO 1 Ingresos Devengados no Percibidos.	X				
	<p>Recomendación Que se considere la conveniencia de modificar y actualizar los Contratos Administrativos suscritos entre los Bancos del Sistema Financiero Nacional y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; así como, las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en lo referente a los ingresos recaudados por la Superintendencia de Administración Tributaria, a efecto de que se reduzca el tiempo de traslado de fondos a por lo menos 48 horas, lo que permitirá que el Estado cuente con disponibilidad monetaria en el menor tiempo posible, para poder cubrir las obligaciones.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Christian Estuardo Garzaro Corona,</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, lograron la modificación a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo que, se está a la espera del cumplimiento del Decreto Número 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, Libro I, Reformas al Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Artículo 3. Objeto y funciones de la SAT, literal v) Trasladar dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, a la cuenta Fondo Común Cuenta Única Nacional en el Banco de Guatemala, directamente o por medio de los bancos del sistema que reciban el pago de tributos, la recaudación efectivamente recibida (Ref. Interna,</p>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					Profesional III, Coordinador de Operaciones de Caja. Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.	folios 479, 480 y 484). Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida derivado a que los suscritos auditores internos verificaron en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, el reporte R00816159.rpt Traslados al Fondo Común, de los meses de diciembre 2016, enero y marzo 2017, que los montos recaudados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- fueron trasladados 2 días después como lo establece el Decreto Número 37-2016 en el Artículo 3, literal v) (Ref. Interna, folios del 414 al 418).
2	HALLAZGO 2 Egresos Devengados No Pagados.	X				
	Recomendación Que la Tesorería Nacional y Dirección de Contabilidad del Estado, fortalezcan la Resolución conjunta TN-DCE No. 01-2014 mediante la cual aprueban el procedimiento para cancelar los gastos devengados no pagados que quedan registrados en el SICOIN WEB, al final de cada ejercicio fiscal, a efecto se priorice en forma cronológica los pagos a proveedores. Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.				Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional. Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones. Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.	Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que para dar viabilidad a los pagos de los devengados de años anteriores se emitió la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016 del 24 de agosto de 2016, que en sus incisos 3, 6 y 8 aprueba los procedimientos para cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- al final de cada ejercicio fiscal (Ref. Interna, folios del 475 al 477 y 484).

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					<p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>Comentario de Auditoría</p> <p>La recomendación se considera atendida, derivado a que se emitió la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016; asimismo, se verificó en el reporte de Ejecución de Gastos R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- y en la integración de devengados no pagados proporcionada por la Tesorería Nacional que al 31 de diciembre de 2016, hubo una disminución de Q604,664,206.69 en comparación con el saldo de Q908,139,884.95 que reflejaba al 31 de diciembre de 2015, por lo que el saldo en concepto de adquisiciones de bienes y servicios en estado Comprometido asciende a la cantidad de Q303,475,678.26; esto se debió a la mejora en la recaudación y traslados de fondos a Tesorería Nacional por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con base al Decreto Número 37-2016, Artículo 3, literal v) (Ref. Interna, folios 100, 134, 135, 406 y 488).</p> <p>En virtud de lo indicado, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, dar seguimiento a la observancia de lo indicado en dicha resolución.</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
3	HALLAZGO 3 Gastos comprometidos no devengados y consumidos.	X				
	<p>Recomendación Que la Tesorería Nacional proponga ante las instancias que correspondan, analizar y promover cambios en las políticas de asignación de recursos y la aprobación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, con el objeto de evitar incumplimiento a la normativa legal.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciada Wendy Belletón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que se modificó la norma 1.5 contenida en el Manual de la Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, por medio de Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 del 01 de marzo de 2017.</p> <p>Asimismo, la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016 del 24 de agosto de 2016, aprueba los procedimientos para cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- al final de cada ejercicio fiscal en sus incisos 3, 6 y 8 (Ref. Interna, folios 472, 473, del 475 al 477 y 484).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida, derivado a que se emitió la resolución conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017, y se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, el reporte de ejecución de gastos R00804768.rpt al 31-12-16 en el cual se observó que el saldo por pagar de adquisiciones de bienes y servicios en estado Comprometido que incluye todas las fuentes de financiamiento asciende a la cantidad de</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					-COPEP-	<p>Q133,028,376.12, que en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2015 de Q170,360,186.64 da como resultado una disminución de Q37,331,810.52, lo cual se debió a la implementación de las normativas indicadas y a la mejora en la recaudación y traslados de fondos a Tesorería Nacional por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con base al Decreto Número 37-2016, Artículo 3, literal v) (Ref. Interna, folios 98, 136, 479, 480 y 487).</p> <p>Queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, dar seguimiento a la observancia de lo indicado en dichas resoluciones.</p>
4	HALLAZGO 4 Inconsistencia en reportes de ejecución de gastos.			X		
	<p>Recomendación Que el Tesorero Nacional solicite a la Dirección de Contabilidad del Estado, como ente rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, analizar la viabilidad de realizar las modificaciones a dicho sistema, a efecto que el mismo permita reflejar en ambos reportes de una manera más clara los registros de los pagos parciales.</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó la mejora del reporte R00804314.rpt CUR del Gasto del módulo de Tesorería, en el cual se muestran los pagos parciales.</p> <p>Adicionalmente, Tesorería Nacional manifestó que en oficio TN-No- 2766-2016 de fecha 8 de agosto 2016, se informó al Licenciado Pedro Antonio Cal Caal, Director de Auditoría Interna</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.				<p>Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p>	<p>que mediante oficio TN-No. 1263-2016 del 20 de abril del presente año se realizaron las gestiones ante la Dirección de Tecnologías de la Información para analizar y corregir los registros de los reportes R00804107.rpt CUR de gasto y R00804768.rpt Ejecución del Presupuesto, quienes por medio de oficio No. DTI-729/2016 informaron que el reporte R00804107.rpt CUR del Gasto no se ha modificado porque dicho reporte no contempla el control a nivel de pagos parciales, solo totales.</p> <p>Derivado de lo anterior a través de oficio TN-No. 2725-2016 Tesorería Nacional solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado, se atienda lo recomendado en el hallazgo 4 "inconsistencia en la ejecución de gastos" según Nota de Auditoría DAI-DAF-EEA-01-2016, en virtud que los reportes R00804107.rpt CUR del Gasto y R00804768.rpt Ejecución del Presupuesto, no están dentro del Módulo de Tesorería (Ref. Interna, folios 469, 470, 484 y del 504 al 525).</p> <p>Comentario de Auditoría Se verificó en el SICOIN WEB los reportes R00804107.rpt CUR de Ejecución del Gasto y R00804768.rpt Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2016, estableciendo que el saldo por pagar registrado en ambos reportes es el mismo. Asimismo, se observó que no se realizaron pagos parciales.</p> <p>Además, se revisó el reporte R00804314.rpt</p>

R
D
H
Z
S
T

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						CUR del Gasto, que adjuntó Tesorería Nacional el cual contiene las columnas de "pagado" y de "saldo por pagar", la recomendación se considera en proceso, debido a que a la fecha no se ha tenido respuesta de la fase en la que se encuentra lo solicitado por Tesorería Nacional a la Dirección de Contabilidad del Estado en oficio TN-No. 2725-2016 en el cual solicita que esa Dirección atienda lo recomendado en el hallazgo No. 4 según Nota de Auditoría DAI-DAF-EEA-01-2016 (Ref. Interna, folios del 144 al 155 y del 504 al 525).
5	HALLAZGO 5 Asesores contratados bajo el renglón presupuestario 029 que firman Actas y Resoluciones emitidas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.	X				
	Recomendación Es necesario evaluar la posibilidad que el personal nombrado como Secretario de COPEP, tenga la calidad de servidor público, por la delimitación de responsabilidades por el cargo que desempeña y debido a que tienen voz en las funciones que realiza. Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.				Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional. Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones. Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité	Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que según Acuerdo Ministerial Número 113-2016, se nombró al funcionario del renglón 011 que realiza las funciones de Secretario Técnico del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP- y mantiene el resguardo de los documentos relacionados. En el artículo 1 de dicho Acuerdo Ministerial se nombra al Subdirector de Servicios Sociales, Seguridad y Defensa de la Dirección Técnica del

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.	<p>Presupuesto, como Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria.</p> <p>Adicionalmente, se adjuntó el nombramiento No. 809 del 02 de abril de 2016, emitido por el Ministro de Finanzas Públicas, en el cual se nombra al Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria, con base al Artículo 3 del Acuerdo Ministerial Número 66-2014 (Ref. Interna, folios 466, 467, 483 y del 156 al 158).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida, en vista que la persona nombrada como Secretario Técnico del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP- tiene la calidad de Funcionario Público.</p>
6	HALLAZGO 6 Las actas, resoluciones y documentación de las actuaciones y decisiones del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, no se encuentran resguardadas en un solo archivo.	X				
	Recomendación Que se giren las instrucciones al Secretario Técnico del Comité, para que				Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.	Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que a la fecha,








**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>se adopten las medidas necesarias para la salvaguarda de las actas, resoluciones y toda la documentación de soporte de las reuniones del Comité, a efecto que la misma esté archivada en un solo lugar.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>se conoce que el Secretario Técnico del COPEP mantiene el resguardo de los documentos relacionados (Ref. Interna, folio 483).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida, en virtud que se verificó que a partir de abril de 2016 las actas, resoluciones y documentación de las actuaciones y decisiones del COPEP son archivadas en un mismo lugar el cual se ubica en la oficina del Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>
7	<p>HALLAZGO 7 Diferencia en información reflejada en el Sistema de Contabilidad Integrada y las actas y resoluciones emitidas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria.</p>	X				
	<p>Recomendación Que se giren las instrucciones correspondientes al Secretario Técnico del Comité, a efecto que previo a la firma de las actas y resoluciones emitidas por el Comité de Ejecución Presupuestaria COPEP-, es necesario comparar y validar que la información consignada en las mismas coincida con la información que refleja el Sistema de Contabilidad</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que COPEP a través de la Secretaría Técnica realiza el control adecuado para evitar inconsistencias entre el SICOIN y las resoluciones emitidas (Ref. Interna, folio 483).</p> <p>Comentario de Auditoría No obstante que dentro de la documentación</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- con el objeto de evitar diferencias en los registros y documentación de soporte.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>presentada no adjuntaron el oficio de instrucción por escrito, la recomendación se considera atendida, derivado que se consultó al Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, quien manifestó que la instrucción fue recibida en forma verbal; asimismo, informó que el error indicado en éste hallazgo según Acta y Resolución No.4-2016 emitidas por COPEP en el mes de febrero de 2016, fue corregido y documentado en Acta No. 9-2016 del 28 de abril de 2016; asimismo, se verificó que el monto consignado en dicha Acta coincide con el monto del reporte R00816316.rpt emitido del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-; además, se verificó selectivamente algunas actas de los períodos 2016 y 2017 comprobando que actualmente se realizan análisis, comparaciones y validaciones a efecto que la información consignada en las Actas coincida con la información que se refleja en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- (Ref. Interna, folios del 159 al 282 y del 489 al 503).</p>
8	<p>HALLAZGO 8 Deficiencias en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.</p>			X		
	<p>Recomendación Que el Ministro de Finanzas Públicas</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos,</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 214-2004, gire sus instrucciones para que se evalúe la necesidad de actualizar el Manual de la Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; así como, los procesos y procedimientos que deriven para la mejora en los sistemas de presupuestos, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, con el propósito que sirva como herramienta útil para la programación de las necesidades actuales de financiamiento del Estado.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>2017, Tesorería Nacional informó que se modificó la norma 1.5 del Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, según Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 de fecha 01 de marzo de 2017, se adjuntó copia de la resolución (Ref. Interna, folios 472, 473 y 483).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera en proceso hasta que se incorpore al manual lo establecido en dicha resolución, lo anterior es derivado a que se consultó al Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, quien manifestó que la resolución mencionada establece en la norma 1.5 que las cuotas cuatrimestrales o anuales de compromiso, según sea el caso y las mensuales de devengado y pago, serán aprobadas mediante resolución emitida por la COPEP, quien tomará en cuenta la programación de Caja de Tesorería Nacional y los compromisos a devengar mensualmente; adicionalmente, se indicó que serán mejorados los conceptos en el Manual, para un mejor entendimiento.</p> <p>Esta recomendación se dio por atendida en el Informe Final del Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2016 del 07 de junio de 2016; con base en el Oficio TN No. 1277-2016 del 20 de abril 2016, trasladado al Despacho Viceministerial para su conocimiento y</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						lo que considerara procedente y por la naturaleza de la recomendación, se emitió la Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 de fecha 01 de marzo de 2017 la cual en su párrafo segundo establece que se proceda a incorporar el contenido de la resolución en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; por lo que la recomendación queda en proceso hasta que se incorpore dicha norma en el Manual citado, lo que a la fecha de nuestra revisión está en proceso.
9	HALLAZGO 9 Deuda Flotante de años anteriores.	X				
	<p>Recomendación Se sugiere que Tesorería Nacional realice el procedimiento normado en la Resolución Conjunta TN-DCE No. 01 2014.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que para dar viabilidad a los pagos de los devengados de años anteriores se emitió la Resolución Conjunta DC-DTP-TN No. 2-2016 del 24 de agosto de 2016, la cual aprueba el procedimiento para cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en el SICOIN WEB al 31 de diciembre de cada año (Ref. Interna, folios del 475 al 477 y 483).</p> <p>Comentario de Auditoría Derivado de lo anterior, se verificó en los reportes de devengados no pagados proporcionados por Tesorería Nacional, que la</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					<p>Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Christian Estuardo Garzaro Corona, Profesional III, Coordinador de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>deuda flotante vigente al 31 de diciembre de 2015 que correspondía a los años 2013 y 2014 ascendía a la cantidad de Q282,109,568.06 según informe DAI-DAF-EEA-13-2016, menos el saldo de Q150,836,617.21 que corresponde a la deuda flotante vigente al 15 de marzo de 2017 de dichos años, refleja una disminución de Q131,272,950.85, lo cual se atribuye a la mejora que se ha venido reflejando en la disponibilidad en caja (Ref. interna, folios 85, 403 y 404).</p> <p>Queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, dar seguimiento al cumplimiento de lo indicado en dicha resolución.</p>
	Hallazgos relacionados con el Control Interno					
10	HALLAZGO 1 Reunión de PRECOPEP no establecida en Normativa Vigente.	X				
	<p>Recomendación Que se evalúen las acciones y funcionalidad del proceso que realiza PRECOPEP a efecto de incluirlo en la</p>				Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que a la fecha no se conoce que se estén realizando reuniones</p>

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Normativa, con el fin de garantizar una adecuada programación de la Ejecución Presupuestaria.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida, en vista que al consultar al Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez, Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, manifestó que actualmente no se realizan reuniones de PRECOPEP.</p>	
11	<p>HALLAZGO 2 Falta de Manual de Procedimientos para las funciones que realiza el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	X				
	<p>Recomendación Se sugiere que el Ministro de Finanzas Públicas, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se evalúe la necesidad de elaborar un Manual de Procedimientos que constituya un normativo básico y dinámico para las actuaciones del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación atendida.</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que mediante Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 del 01 de marzo de 2017, se modificó la norma 1.5 del Manual de la Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central (Ref. Interna, folios 472, 473 y 483).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera atendida, en vista que la Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 del 01 de marzo de 2017, en el artículo segundo establece: La presente</p>	

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
					<p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p> <p>Licenciado Juan Carlos Ortiz Jerez, Subdirector Técnico del Presupuesto y Secretario del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p>	<p>Resolución empezará a regir inmediatamente, remítase copia de la presente resolución al Despacho del Ministerio de Finanzas Públicas y procédase a incorporar la presente resolución en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.</p> <p>El Secretario de COPEP manifestó que las funciones que le competen a este comité, están incluidas en la Resolución Conjunta DCE-DCP-DTP-TN No. 02-2017 del 01 de marzo de 2017, las cuales serán incorporadas al Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central como parte del Manual de Procedimientos para las funciones que realiza el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-.</p> <p>Derivado de lo anterior, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de las Direcciones de Tesorería Nacional y Técnica del Presupuesto, dar seguimiento a la incorporación de la modificación dentro del Manual de la Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.</p>
12	HALLAZGO 3 Falta de Sistematización en proceso de Distribución y Coparticipación de Ingresos.			X		

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

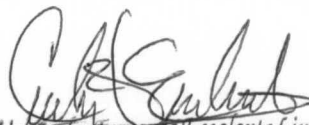
DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Recomendación Que la Tesorería Nacional efectúe las gestiones respectivas ante la Dirección de Tecnologías de la Información, a efecto de realizar la sistematización del proceso de distribución y coparticipación de ingresos e incorporarlo al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que se está trabajando conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información -DTI- para tener un reporte del Sistema que permita llevar un control de distribución y coparticipación de ingresos, al respecto adjuntó fotocopia de las minutas de las reuniones sostenidas por funcionarios de las Direcciones de Tesorería Nacional y Tecnologías de la Información -DTI- a efecto de sistematizar el proceso (Ref. Interna, folios del 460 al 464 y 483).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera en proceso, en vista que aún no se ha finalizado el desarrollo de la aplicación de la "Sistematización del Proceso del Cálculo para la Distribución y Coparticipación de Ingresos" en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.</p>
13	HALLAZGO 4 Flujos de caja no incorporados al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.			X		
	<p>Recomendación Que la Tesorería Nacional realice las gestiones ante la Dirección de Tecnologías de la Información a efecto se finalice el desarrollo de la aplicación para elaborar el flujo de caja dentro del</p>				<p>Licenciada Wendy Beltetón Castellanos, Tesorera Nacional.</p> <p>Licenciado Migdaél Girón Corado</p>	<p>Seguimiento al 15 de marzo de 2017 En oficio TN-No. 790-2017 del 10 de marzo de 2017, Tesorería Nacional informó que se está trabajando conjuntamente con DTI para tener un reporte del Sistema que permita llevar un control básico del flujo de caja, sin embargo a la fecha</p>

Handwritten signatures and initials in the left margin.


**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITOR DAI-DAF-EEA-01-2017

DEPENDENCIA: TESORERÍA NACIONAL				TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p>				<p>Subtesorero Nacional de Operaciones.</p> <p>Licenciada Rosa Laura Mayen Castellanos, Jefe de Departamento de Operaciones de Caja.</p> <p>Licenciada Carmen Eloiza Paz Kroell, Jefe de Departamento de Programación Financiera.</p>	<p>no se ha concluido; al respecto dicha Dirección adjuntó el oficio TN-No. 3741-2016 de fecha 24 de octubre de 2016 y el documento "Caso de Uso Reporte de Flujo de Caja Diario" (Ref. Interna, folios del 433 al 458 y 483).</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación se considera en proceso, en vista que no se ha finalizado el desarrollo de la aplicación del flujo de caja dentro del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.</p>
TOTAL HALLAZGOS		9	0	4		



Lic. Carlos Fernando Escalante Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Carlos Roberto García Hernández
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Gloria Idalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

